



**REF. : ADJUDICA, COMPRA DE
VESTUARIO y CALZADO PARA
FUNCIONARIOS (AS), JUNJI,
REGIÓN DEL MAULE.**

RESOLUCION EXENTA Nº 015424

TALCA, 02 OCT. 2013

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152845 de 24 Agosto de 2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por solicitud de la Sub Dirección de Administración y Recursos Humanos, se requiere la Compra de Vestuario y Calzado para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID Nº 848-21-LE13, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento para la Compra de Vestuario y Calzado para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión se reunió y procedió al acto de evaluación donde se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-21-LE13.

4.- Que, se presentaron 10 oferentes de los cuales 5 fueron evaluados, los que se individualizan a continuación como: CONFECCIONES TYARE LTDA., RUT: 78.447.87-K; PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA SEPRON LTDA., RUT: 76.665.170-4; PLACIDO HALABI Y COMPANIA LTDA., RUT: 77.829.750-7; GARMENDIA MACUS S.A., RUT: 96.889.950-3 y COMERCIALIZADORA Y OTROS INDUSEG LTDA, RUT: 76.889.130-3.

5.- Que, las ofertas de COMERCIAL ANDREA ANTONIO OTERO URIBE, RUT: 76.058.391-K; COMERCIAL E INDUSTRIAL CALPER S.P.A., RUT: 78.950.790-2; P Y P INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA., RUT: 73.626.690-8; COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUÑOZ, RUT:76.228.563-0 Y UNIFORMES IMACORP LTDA, RUT: 76.269.922-2; fueron rechazadas y por lo tanto quedan fuera de la evaluación ya que para sus propuestas no presentaron muestras ni fotografías según lo que se indicaba en las bases de la Licitación.



6.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-21-LE13; a CONFECCIONES TYARE LTDA., RUT: 78.447.87-K en la línea "COTONA" y a PLACIDO HALABI Y COMPANIA LTDA., RUT: 77.829.750-7 en las líneas "Delantal Educadora", "Delantal Técnico", "Delantal Auxiliar", "Puntilla", "Pantalón Mujer" y "Blusa"; y a COMERCIALIZADORA SEPRON LTDA., RUT: 76.665.170-4 en la línea "Zapatillas" por ser estas, las ofertas mejor evaluadas y las que se ajustan a los intereses institucionales.

7.- Que no se adjudican las líneas, "Guante Descarne", "Overol", "Faja Lumbar", "Zapato de Seguridad Hombre" y "Zapato de Seguridad Mujer", ya que en las ofertas para estos elementos obtuvieron nota 1 en el Criterio Garantía y según Bases Administrativas no se pueden adjudicar las propuestas que obtengan nota 1 en cualquiera de los Criterios de Evaluación.

RESUELVO:

1.- Apruébese la siguiente Acta de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-21-LE13; sobre Compra de Vestuario y Calzado para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule.

2.- Adjudíquese la Compra de Vestuario y Calzado para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule, de acuerdo a cuadros adjuntos.

PROGRAMA 01

Confecciones Tyare Limitada

Elemento	Cantidad	Valor c/IVA	Total
COTONA	33	12.971	428.043
			\$428.043

Placido Halabi y Compañía Limitada

Elemento	Cantidad	Valor c/IVA	Total
Delantal Educadora	166	14.268	2.368.488
Delantal Técnico	429	14.161	6.075.069
Delantal Auxiliar	39	14.268	556.452
Puntilla	595	1.654	984.130
Blusa	2	11.781	23.562
Pantalón Mujer	2	11.781	23.562
			\$10.031.263

Productora y Comercializadora SEPRON Ltda.

Elemento	Cantidad	Valor c/IVA	Total
Zapatillas	595	27.251	16.214.345
			\$16.214.345

PROGRAMA 02

Placido Halabi y Compañía Limitada

Elemento	Cantidad	Valor c/IVA	Total
Delantal Educadora	1	14.268	14.268
Delantal Técnico	11	14.161	155.771
Delantal Auxiliar	1	14.268	14.268
Puntilla	12	1.654	19.848
			\$204.155

Productora y Comercializadora SEPRON Ltda.

Elemento	Cantidad	Valor c/IVA	Total
Zapatillas	12	27.251	327.012
			\$327.012

3.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtitulo 22, ítem 02, Asignación 002 (Vestuario) y al Subtitulo 22, ítem 02, Asignación 003 (Calzado), del Presupuesto Vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



Carmen Gloria Herrera Madariaga
CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CGHM
CGHM/RVL/MINM/PHF-ESA/ezf

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirección de Administración y R.R.H.H.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.